

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

962.- A sus efectos, le participo, que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 295, de fecha 24 de abril de 2006, registrada el día 24 de abril de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por TALLERES Y GRUAS ARACIL, S.L., solicitando autorización AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD de la Nave T-13 del Polígono Industrial Sepes, C/. Lirio, a la de "Desguace de automóviles", y para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 24 de abril de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

963.- A sus efectos, le participo, que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente por Resolución n.º 308, de fecha 24 de abril de 2006, registrada el día 24 de abril de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ABDELKARIM SALIHI, solicitando autorización de CAMBIO DE TITULARIDAD de la licencia de apertura del local sito en la Avda. Castelar, n.º 15 y calle Málaga, n.º 1, dedicado a "Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

VENGO EN RESOLVER se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla, 24 de abril de 2006.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

964.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 1 de Melilla, en escrito de 26 de abril de 2006, con entrada en esta ciudad el 2 de mayo del mismo año y registrado al n.º 20.303, comunica lo siguiente:

Número de Identificación Único: 52001 3 0100006/2006.

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 5/2006 1.

Recurrente: D.ª MARÍA DEL PILAR NIETO MONTERO.

Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. n.º 5/06, seguido a instancias de D.ª M.ª DEL PILAR NIETO MONTERO, contra la desestimación por silencio administrativo del escrito presentado en fecha 14/02/05 ante LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.